

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A QUE EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE ES PROPIA, ORDENE LO NECESARIO PARA QUE SE CONCRETE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 58 EN EL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ**

El suscrito, Senador de la República, integrante del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 numeral 1 fracción II, 276 numeral 1 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de la Honorable Cámara de Senadores una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con la agenda de la Organización Mundial de la Salud para mejorar la salud pública, para que las mejoras en este ámbito operen como estrategia de reducción de la pobreza, es necesario que los servicios de salud lleguen a las poblaciones pobres y subatendidas. En muchas partes del mundo los sistemas de salud no pueden cumplir ese objetivo, lo que hace de su fortalecimiento una alta prioridad. Entre los diversos aspectos abordados cabe mencionar la disponibilidad de un número adecuado de trabajadores debidamente calificados, el financiamiento suficiente, sistemas idóneos para reunir estadísticas vitales y acceso a las instalaciones y tecnologías apropiadas, incluidos medicamentos esenciales.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de la Federación, Estados y Municipios de asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud y, de manera particular, el Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 señala puntualmente que la salud es indispensable para que las personas en situación vulnerable puedan desarrollar su potencial y mejorar su calidad de vida.

No obstante lo anterior, la Unidad de Medicina Familiar Número 58 del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Municipio de Huatusco, Veracruz, funciona desde 1975 en una casa particular, en la que atiende a una población derechohabiente de más de 12 mil habitantes que provienen de los Municipios de Comapa, Sochiapa, Tenampa, Tlacotepec de Mejía, Totutla, Xico y Zentla que se suman a la población de Huatusco pese a que desde 1991, el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con el terreno en propiedad de 2,970.96 m<sup>2</sup> para su construcción.

Contrario a los objetivos de la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud y de la estrategia Vivir Mejor del Gobierno Federal, cuyo numeral 3.1.3 “Salud” refiere entre sus prioridades la promoción de la salud y prevención de enfermedades, la universalización de servicios con calidad y trato digno, así como el combate de la mortalidad materna, mortalidad infantil, de padecimientos no transmisibles y crónico-degenerativos, los precarios servicios que ofrece la Unidad se pueden resumir en: servicio de consulta externa atendida por cinco médicos o menos, en tres turnos, y toma de muestras de laboratorio que son remitidas según la naturaleza de los estudios de gabinete a Orizaba o Córdoba; además cabe destacar que no cuenta con servicio de urgencias ni de maternidad aunque sí forma parte del Programa IMSS-Oportunidades a través del que se atiende a sólo 2 familias beneficiarias.

Las necesidades de la población ubicada en municipios de alta y muy alta marginación en donde las necesidades básicas de atención a la salud son sinónimo de lograr posibilidades de desarrollo, asociadas a la ubicación geográfica del Municipio, han significado que desde 2002 se constituyera el Comité Pro-Construcción de la Unidad de Medicina Familiar Número 58, el cual ha venido acudiendo a las autoridades municipales, estatales y del Instituto Mexicano del Seguro Social en sus distintos ámbitos de competencia, en la búsqueda de hacer realidad los servicios médicos que requieren, obteniendo como respuesta el compromiso del entonces Candidato a Gobernador del Estado, Fidel Herrera Beltrán, quien en el marco de su campaña electoral, en marzo de 2004, aseguró que haría realidad la construcción y puesta en operación de la Unidad de Medicina Familiar en el año 2006.

A partir del 2008, la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Huatusco retoma el reclamo de las comunidades presentando ante las autoridades federales de la Secretaría de Salud y del propio Instituto Mexicano del Seguro Social la solicitud de respaldo para concretar la puesta en marcha de la Unidad de Salud pendiente desde 1975.

Como respuesta, en octubre de 2008, por instrucciones del Maestro Juan Molinar Horcasitas, siendo Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Unidad de Vinculación Institucional del IMSS notificó que las Direcciones de Prestaciones y Evaluaciones Médicas del Instituto informaban respecto de la construcción, equipamiento y operación de la Unidad de Medicina Familiar Número 58 que ésta se encontraba identificada en el Programa de Sustitución de Unidades de Medicina Familiar, incorporada en el lugar número dos de la Cartera de Inversión y con el Presupuesto asignado para la acción de la obra, el equipamiento y mobiliario para la operación de la misma.

A pesar de lo anterior y de que basándose en esta información la Delegación Sur del IMSS declaró públicamente en diciembre de 2008, que durante el 2009 se haría realidad la construcción de la “Clínica” de Huatusco, con la llegada del actual Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam Toumeh, se perdió el rastro de los avances alcanzados y una vez más se postergó la construcción, equipamiento y operación de la Unidad de Medicina Familiar 58 del IMSS en el Municipio de Huatusco.

La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. El acceso a los servicios de salud dignos es un derecho fundamental que no puede estar supeditado a los vaivenes políticos, por lo que me permito someter a la consideración de este Pleno la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo, solicitando sea admitido en trámite de urgente y obvia resolución:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Director General de Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam Toumeh a que se actualicen y ministren los recursos aprobados desde el año 2008 para la construcción, equipamiento y puesta en operación de la Unidad de Medicina Familiar Número 58 del IMSS en el Municipio de Huatusco, Veracruz.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam Toumeh, a que rinda un informe detallado de las causas que han demorado la aplicación de los recursos destinados para la construcción, equipamiento y operación de la Unidad de Medicina Familiar 58 del IMSS que, de acuerdo con la información proporcionada por el Instituto, se encuentra incluida en el Programa de Sustitución de Unidades de Medicina Familiar, incorporada en el lugar número dos de la Cartera de Inversión y con el Presupuesto asignado para la acción de la obra, el equipamiento y mobiliario para la operación de la misma desde el año 2008.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a los 8 días del mes de diciembre del año 2010.

A T E N T A M E N T E

RAFAEL OCHOA GUZMÁN  
SENADOR DE LA REPÚBLICA